n° 41/07, por la Secretario que suscribe se pasa a practicar tasación de costas con el siguiente resultado:

HONORARIOS DE LETRADO

SRA. BETETA DE EUGENIO 1.100,00 Euros

IPSI 4% 44,00 Euros. 1.144,00 Euros

DERECHOS PROCURADOR

SRA. GARCÍA CARRIAZO

Tramitación.Art.1°, 1. y4,y49.. ...634,66 Euros

Copias art.85 (8) 3,20 Euros 637,37 Euros

IPSI 4% 25,51 Euros.. ...663,37 Euros

TOTAL TASACIÓN DE COSTAS 1.807,37 EUROS

Importa la presente tasación de costas la cantidad de mil ochocientos siete euros con treinta y siete céntimos, s.e.o.u.

Y para que sirva de notificación en forma a de D.ª Ana María Morales Gil, expido la presente, en Melilla a 16 de junio de 2008.

La Secretaria Judicial. Clara Peinado Herreros.

SECCIÓN SEPTIMA

SEDE EN MELILLA

EDICTO

1643.- D.ª CLARA PEINADO HERREROS Secretaria de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, HACER SABER.

En el rollo de Apelación n° 5/08 dimanante del Juicio de Faltas n° 259/06 del Juzgado de Instrucción n° 1 de Melilla, de esta ciudad por Falta de Imprudencia Leve siendo apelante D.ª La Procuradora Doña Concepción García Carriazo en nombre y representación de Nabil Mohamed Mohamed, y de Axa Aurora Ibérica Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. se ha dictado Auto de rectificación de la sentencia de fecha doce de mayo de dos mil ocho, cuya parte dispositiva es de tenor literal siguiente: " Que debo rectificar y rectifico la sentencia de fecha 12 de mayo del año en curso, en el sentido de que en el encabezamiento de la misma donde dice.. ." El Ilmo. Sr. Don José Luis Martín Tapia, Presidente de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga, con Sede Permanente en Melilla, ha visto en grado de Apelación en el Expediente de Juicio de Faltas tramitado en el Juzgado de Instrucción Número Uno de Melilla, bajo el número 259/06"..." , en lugar de ..."El Ilmo. Sr. Magistrado D. Mariano Santos Peñalver, ha visto en grado de Apelación en el Expediente de Juicio de Faltas tramitado en el Juzgado de Instrucción Número Uno de Melilla, bajo el número 259/06".

Notifíquese este auto a las partes personadas así como al Ministerio Fiscal.

Así lo acuerda, manda y firma el Iltmo. Sr. Magistrado al margen referenciado. De lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación personal a D. Hassan Kassen Al-Lal en ignorado paradero, extiendo la presente en Melilla a 12 de junio de 2008.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.